

### XXXIV FIESTA DE LA SIDRA NATURAL DE GIJÓN/XIXÓN 23 DE AGOSTO A 1 DE SEPTIEMBRE 2024

# MERCADÍN DE LA SIDRA Y LA MANZANA INFORMACIÓN Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Plazo de solicitud: desde el 7 de junio hasta las 13:00 h del viernes 5 de julio de 2024.

Plazo de comunicación: Del 8 al 15 de julio de 2024.

Fecha de celebración del "Mercadín: del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2024.

**Ubicación:** Jardines de la Reina continuando por el paseo de la calle de Claudio Alvargonzález. (se adjunta plano provisional de ubicación, sin la apertura de los laterales de los estands y hasta el árbol de la sidra).

Concesión: Se valorará antigüedad y orden de solicitud.

Adjudicación de stand: Se determinará una vez finalizado el proceso de solicitud.

**Numero stands disponibles: 26** 

#### **DESCRIPCIÓN**

- Instalación eléctrica: cuadro 16 A II situado en el interior del stand, con toma de tierra de toda la instalación. Incluye el suministro eléctrico.
- Características de los stands (serán todos iguales):
  - Medidas: 3 m. X 2,50 m. X 3 m.; (frente x fondo x altura)
  - Material: madera maciza
  - Grosor paredes: 28 mm.
  - Tipo unión: madera sobre estructura metálica
  - Puertas: 4 u; 2 laterales (1 izq. Y otra dcha.); 1 frontal anterior y otra de acceso (con cerradura) en frontal posterior
  - Techo: tableros de madera de 28 mm., cubiertos con tégola.
  - Suelo: tableros de madera 28 mm., acabado con barnizado de lasur.
  - Ventanas, frontal y laterales: madera abatible
  - Color: madera natural



#### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

#### OBJETIVOS:

El "Mercadín de la Sidra y la Manzana" tiene como objetivo reunir en un mismo espacio la sidra en todas sus variedades. **Productos de alta calidad elaborados a partir de la manzana**, **la sidra natural y cualquiera de sus derivados**. Se aceptarán también productos vinculados a la cultura sidrera y la manzana.

Las mercancías que no se ajusten a estos objetivos quedarán excluidas.

#### 2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el "Mercadín" las empresas cuyos productos se ajusten a los objetivos de este.

#### 3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- Cumplimentar y enviar el <u>FORMULARIO SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN</u>
- Una vez comunicada la asignación provisional de stand, el solicitante dispondrá de un máximo de 15 días para hacer efectivo el pago correspondiente y enviar justificante de este a festejos@teatrojovellanos.com, momento a partir del cual la asignación se considerará en firme.
- Finalizado este plazo, si la Organización no ha recibido el pago al completo, podrá reasignar el espacio a otro solicitante, según orden de registro y de antigüedad.

#### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Plazo de solicitud: desde el 7 de junio hasta las 13:00 h del viernes 5 de julio de 2024.

#### 5. FORMA DE PAGO

- Ingreso en cuenta o transferencia bancaria
- Concepto: el CIF de vuestra empresa y Mercadín Sidra 2024 a nombre de Divertia Gijón S.A.
- Es importante indicar en el concepto vuestro CIF para poder identificar quien ha realizado el pago.

Todos los gastos bancarios serán por cuenta del ordenante.

#### 6. COSTES DE PARTICIPACIÓN

El coste de participación es de 800 € + IVA (10%) Total 880 €





#### 7. ESPACIO

La Organización pondrá a disposición de los participantes un stand y será competencia de cada empresa la adecuación de éste según sus necesidades de **funcionamiento**, **normativa vigente**, **estética**, **seguridad y limpieza**. La empresa adjudicataria no podrá salirse de los límites marcados por la propia estructura del stand, que en ningún caso podrá ser alterada ni deteriorada.

- Así mismo con el fin de preservar la imagen y la seguridad (sobre todo en el caso de mercancías de alimentación), será imprescindible que el stand y todo lo que contiene (incluida decoración, cartelería etc.) permanezca en perfectas condiciones higiénicas.
- Se deberán extremar las precauciones en materia de limpieza y gestión de residuos, a continuación, enumeramos requisitos de obligado cumplimiento:
- Se deberá disponer de los medios necesarios para mantener limpia la zona ocupada por el stand durante todo el tiempo que dure el Mercadín y disponer del espacio en el stand para acumular los residuos hasta que sea posible depositarlos en los contenedores existentes en la vía pública.
- Se deberá depositar los residuos (embalajes, basura, etc.) en el contenedor urbano más cercano de entre los contenedores existentes en la vía pública. En ningún caso y bajo ningún pretexto deben de entregarse los residuos a los operarios encargados del barrido y riego de las calles o a cualquier otro personal que no tenga encomendada esta tarea. Ni tampoco utilizar las pequeñas papeleras que son para el uso exclusivo de peatones y público, no para expositores. Si como consecuencia de un depósito inadecuado de residuos se produjeran vertidos, el expositor será responsable de la suciedad ocasionada, no la organización.
- Es obligatoria la segregación de residuos. Para ello hay disponibles contenedores a pie de calle de papel/cartón (azul), envases (amarillo), vidrio (verde), orgánica (marrón) para la recogida separada de residuos. En caso de encontrarse llenos, habrá que llevarlos a los contenedores más cercanos o guardarlos a la espera del vaciado de los mismos. En el siguiente link se puede encontrar una guía de separación de residuos donde se indica donde depositar cada residuo.
  <a href="https://www.gijon.es/es/publicaciones/guia-de-separacion-de-residuos">https://www.gijon.es/es/publicaciones/guia-de-separacion-de-residuos</a>
- Si en el desarrollo de la actividad se realizan acciones que puedan provocar vertidos de grasa en la zona de ocupación, será necesario la colocación de una cubierta que evite que este producto penetre en el pavimento.
- Será imprescindible, que en los alrededores del stand (incluida la parte trasera) No haya ningún residuo, ni siguiera después del cierre.



#### 8. HORARIOS

Las empresas participantes tendrán a su disposición el stand a partir de las 16:00 h del jueves 22 de agosto de 2024.

El horario de descarga diario de mercancías será de 07:30 h a 10:00 h. A partir de esa hora y hasta el cierre, quedará prohibida la entrada de vehículos al recinto. La reposición de productos a lo largo del día deberá realizarse con carretilla de mano.

El horario de atención al público será de 11:00 h a 23:00 h. **ininterrumpidamente**, excepto el domingo 1 de septiembre que será hasta las 22:00 h. Este horario deberá ser **respetado rigurosamente** por los expositores participantes.

#### 9. MERCANCÍA

Incluir en el apartado correspondiente del formulario la relación detallada de los productos a la venta.

Con el fin de preservar la singularidad, la diversidad de los artículos presentados y evitar en lo posible la competencia desleal, los expositores no podrán vender ningún producto que no figure en la relación previamente indicada y autorizada por la Organización. Se revisarán las mercancías expuestas todos los días.

#### 10. SEGURIDAD

La Organización no se hace responsable de robos ni desperfectos.

#### PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN

Si el producto se encuentra expuesto directamente al cliente sin envasar, se deberá proteger en vitrinas, plástico, cristal, metacrilato o cualquier otro material que garantice su higiene.

Se recomienda que el vendedor utilice guantes, cumpliendo con la reglamentación sobre manipulación de alimentos si es el caso. En el caso de no contar con ellos, se extremarán las medidas de seguridad y la frecuencia en la limpieza y desinfección.

#### 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para cualquier información complementaria dirigirse a: <a href="mailto:festejos@teatrojovellanos.com">festejos@teatrojovellanos.com</a>

DIVERTIA GIJÓN SA C/ Cabrales, 82 - (Casa de la Palmera) 33201 Gijón - ASTURIAS Departamento de Festejos Teléfonos: 985 18 29 29 / 18 29 24 / 18 51 67



#### 12. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Modelo de Declaración Responsable (anexo I)

#### 13. IMPORTANTE

- El envío del formulario de participación en el MERCADÍN DE LA SIDRA Y LA MANZANA 2024 supone la aceptación y cumplimiento de las normas de funcionamiento anteriormente expuestas y las que figuran en el Modelo de Declaración Responsable (anexo I) que se adjunta en este documento.
- La Organización podrá excluir del "Mercadín" a las empresas que durante el desarrollo de este no cumplan las normas. Su expulsión implica la pérdida de los pagos efectuados a DIVERTIA GIJÓN S.A. y cualquier otro gasto derivado de la participación en la Fiesta de la Sidra Natural.
- La Organización podrá no admitir la participación en próximas ediciones del "Mercadín" a las empresas que durante el desarrollo de este no cumplan las normas, que se indican en este documento.

#### Premios del Mercadín de la Sidra y la Manzana 2024

El jurado cualificado visitará los puestos del "Mercadín" el lunes 26 de agosto (horario por determinar). Los premios se entregarán el martes 27 contando con la presencia de la prensa local. El sábado 31 antes del comienzo de "Los Cancios de Chigre" se hará una mención especial a los premios del "Mercadín" con los responsables de los stands premiados, en el escenario de la Plaza Mayor.

#### Se otorgarán los siguientes premios:

- "Al productu más novedosu"
- "A les mercancíes meyor presentaes"
- "Al puestu más prestosu"

